

14 DE MARZO DE 2020

The background of the entire page is a microscopic image of several coronavirus particles. These particles are spherical with a distinct outer shell and numerous long, thin, red, hair-like spikes (glycoprotein spikes) protruding from their surfaces. The particles are scattered across the frame, with some in sharp focus and others blurred in the background, creating a sense of depth. The overall color palette is dominated by the red of the spikes and the dark, almost black, background of the virus particles.

OBSERVATORIO CORONAVIRUS

NOTA INFORMATIVA Nº2

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

1. Balance de últimas cifras actualizadas hasta la fecha por el Ministerio de Sanidad (11:30h):

Cifras a las 11,30h del 14/03/2020

5.753
casos confirmados en España

35.851
casos confirmados en Europa

142.320
casos confirmados en el mundo



- Actualización nº 44. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19) [Ampliar información.](#)



14.03.2020 11:30

RESUMEN EPIDEMIOLÓGICO DE CASOS CONFIRMADOS NOTIFICADOS^{1,2}:

España:

Nº de casos	Casos nuevos	IA últimos 14 días (casos 100 000 hab.)	Ingresados en UCI	Fallecidos (L)
5.753	1.519	12,23	293	136 (2,4)

Otros países y global

	Italia	Francia	Alemania	China	Corea del Sur	Irán	Global
nº casos	17.660	3.661	3.062	81.021	8.086	11.364	142.320
IA últimos 14 días (casos 100.000 habitantes)	27,73	5,38	3,64	0,12	11,17	13,52	
nº nuevos casos (desde última actualización 13/3/20 13:00)	2.547	785	693	40	107	0	7.198
nº fallecidos (L)	1.266 (7,2)	79 (2,2)	5 (0,2)	3.194 (3,9)	72 (0,9)	514 (4,5)	5.388 (4,8)

IA: incidencia acumulada de casos confirmados notificados /100.000 habitantes

L (letalidad): % fallecidos entre los casos confirmados notificados

2. Balance de últimas cifras actualizadas hasta la fecha por el Ministerio de Sanidad (11:30h):

CCAA	Total casos	Fallecidos
Andalucía	269	2
Aragón	80	7
Asturias	92	1
Baleares	28	1
Canarias	90	1
Cantabria	31	0
Castilla La Mancha	289	6
Castilla y León	223	3
Cataluña	509	6
Ceuta	0	0
C. Valenciana	130	4
Extremadura	66	2
Galicia	115	0
Madrid	2940	86
Melilla	3	0
Murcia	47	0
Navarra	146	0
País Vasco	417	14
La Rioja	278	3

Las principales autonomías de España afectadas son: **Madrid**, con 2.940 contagiados y 86 fallecidos; **Cataluña**, con 509 casos y seis fallecidos; **País Vasco**, con 417 casos y 14 fallecidos; **Castilla-La Mancha**, con 289 casos y seis fallecidos y **La Rioja**, con 278 casos y dos fallecidos.

El **Gobierno vasco** y la **Xunta de Galicia** han declarado la emergencia sanitaria en sus comunidades, lo que les permitiría adoptar medidas como la restricción de movimientos.

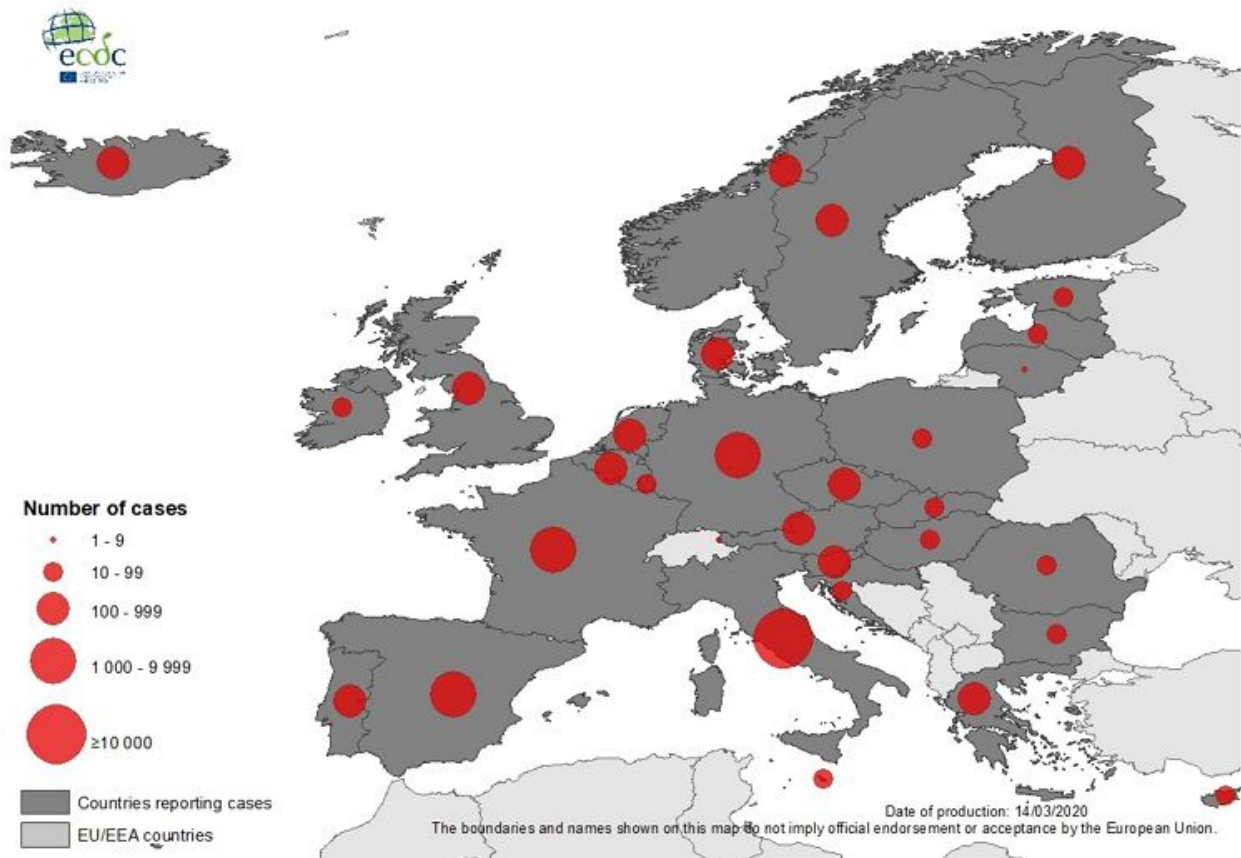
Por su parte, el presidente de la Generalitat de **Cataluña** ha anunciado el “confinamiento” en todo el territorio catalán y ha solicitado la colaboración del Ejecutivo para poder realizarlo, al no contar con las competencias para detener las entradas en puertos, aeropuertos, sistema ferroviario, autopistas o fronteras.

Asimismo, el Gobierno regional de **Murcia** ha anunciado la elaboración de una orden para restringir todos los desplazamientos de la población en los municipios de la costa murciana, ante la numerosa llegada de personas procedentes de otras comunidades.

Además, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, Asturias, Cantabria, Cataluña y Galicia han ordenado el **cierre de comercios y establecimientos**, excepto aquellos servicios esenciales como alimentación, farmacias, gasolineras, estancos o quioscos. Además, se permitirá la entrega de comida a domicilio para negocios de hostelería.

En Europa, se han notificado más de 34.790 casos. En **Italia**, donde ha aterrizado un avión con un equipo de expertos médicos chinos y material sanitario, se registran 17.660 casos, 2.547 más que el día anterior, 1.268 fallecidos (252 más) y 1.439 curados. En Francia, los casos confirmados se elevan a 3.661, 785 más que el día anterior y 79 fallecidos (18 más). En **Alemania**, los casos ascienden a 3.062, 693 más que el día anterior y cinco fallecidos (dos más)..

A nivel **mundial**, según el DSN, se registran más de 143.247 casos en 123 países, con 5.407 fallecidos y 71.694 altas. En **China** la tendencia sigue siendo favorable con sólo 11 nuevos casos notificados, siete de ellos importados, lo que deja al país con 80.824 casos, 3.189 fallecidos (13 más) y 65.541 recuperados.

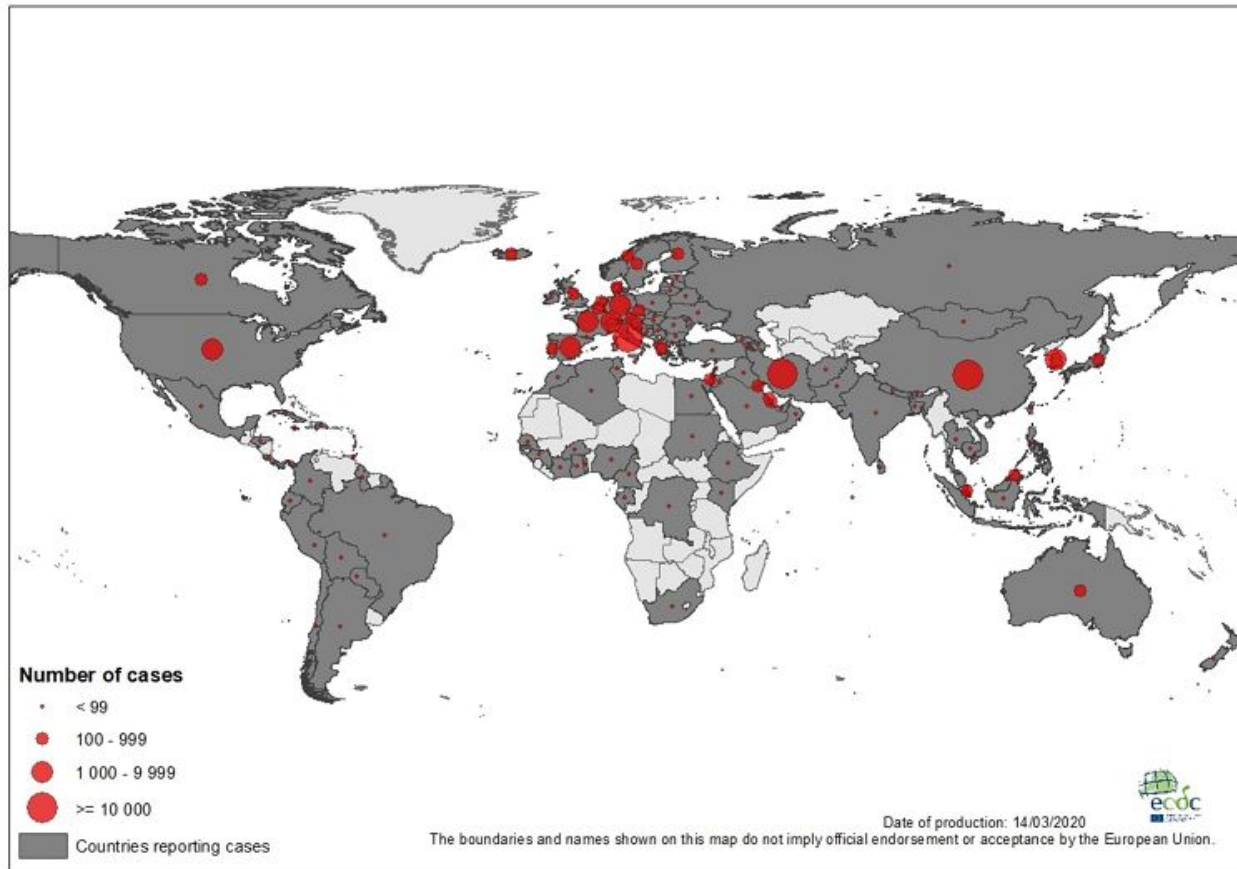


*Los mapas, proporcionados por el DSN, contienen información actualizada con fecha del **14 de marzo a las 14:30 horas**.*

El [Gobierno estadounidense](#) decretó ayer el estado de emergencia, lo que permite a la Casa Blanca enviar 50.000 millones de dólares de la Administración federal a los estados y entidades locales para combatir la pandemia. En paralelo, distintos países europeos movieron ficha de forma preventiva.

Así, [Portugal](#) decretó el estado de alerta y el cierre de todos los centros educativos y discotecas, además de limitar el aforo de bares y restaurantes, medida similar a la adoptada en [Bélgica](#), donde cierran los comercios durante los fines de semana, solo podrán abrir farmacias, tiendas de alimentación y supermercados.

Por su parte, Reino Unido, donde se han [pospuesto las elecciones previstas para el próximo mes de mayo](#), anunció un arriesgado plan de acción contra el coronavirus, basado en el principio de [generar autoprotección controlando los contagios](#). No se trata de atajarlos sino de controlarlos con el objetivo de lograr la autoinmunidad de la mayoría de la población. Es una apuesta arriesgada que explica que no se apueste por la restricción de actividades ni el confinamiento.



Según la información del Ministerio de Asuntos Exteriores, con fecha 14 de marzo, 73 países imponen **restricciones o algún tipo de control adicional** a los viajes desde España. En concreto, 35 países han establecido algún tipo de [prohibición a la entrada](#) de personas que provengan de España o bien han suspendido las comunicaciones aéreas y/o marítimas.

Por otra parte, hay un total de 30 países que imponen modalidades de **cuarentenas para viajeros** cuyo origen sea España. Finalmente, ocho más existen algún tipo de control, entre ellos varios europeos. [Ampliar información.](#)

3. Medidas adoptadas por Presidencia del Gobierno:

- **Declaración institucional del presidente del Gobierno.** El Gobierno decreta el estado de alarma por el coronavirus. [Ampliar información.](#)

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció ayer, en una [declaración institucional](#), que el Consejo de Ministros se reuniría hoy con carácter extraordinario para acordar el estado de alarma en toda España durante un máximo de quince días, de acuerdo con lo establecido en el [artículo 116.2 de la Constitución](#).

- **Declaración del presidente del Gobierno tras el Consejo de Ministros:**  
- **Real Decreto por el que se declara el Estado de alarma:**  
- Tras **siete horas de deliberaciones**, el Consejo de Ministros extraordinario ha adoptado un conjunto de decisiones excepcionales al amparo de la declaración del estado de alarma. Estas decisiones están orientadas a movilizar todos los recursos del conjunto del Estado para proteger mejor la salud de todos los ciudadanos.
- El contenido del RD afecta a todo el territorio español, durante **15 días**, con capacidad de prórroga. Para ello será necesaria la autorización del Congreso de Diputados.
- El RD establece que la autoridad en todo el territorio español es del **Gobierno**. Además del presidente, Pedro Sánchez, la gestión del estado de alarma queda bajo mando de la ministra de Defensa, **Margarita Robles**, el ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **José Luis Ábalos**, y el ministro de Sanidad, **Salvador Illa**. En aquellas áreas de responsabilidad que no recaigan sobre alguno de los titulares anteriores, la **autoridad competente delegada** será Salvador Illa. Todos ellos quedan habilitados para decretar los acuerdos que sean necesarios para garantizar la seguridad.
- Todas las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** del Estado, así como las policías autonómicas y locales, quedan bajo mando del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.
- Todos los **profesionales y dotaciones sanitarias** quedan bajo control del ministro de Sanidad, Salvador Illa.
- Las administraciones públicas autonómicas y locales mantendrán la gestión, dentro de su ámbito de competencias que le otorga la legislación vigente, asegurando en todo momento su correcto funcionamiento, aunque siempre bajo las órdenes directas del Gobierno de España, la autoridad competente.

Medidas durante la vigencia del Estado de Alarma



- ▶ FCSE, Policías Autonómicas y Locales estarán bajo las órdenes del ministro del Interior
- ▶ La libertad de circulación se limita a actividades concretas
- ▶ Requisas temporales de todo tipo de bienes necesarios, en particular para la prestación de los servicios de seguridad o de los operadores críticos y esenciales
- ▶ Medidas de contención en el ámbito laboral. Siempre que sea posible prestación laboral no presencial
- ▶ Queda suspendida la actividad educativa presencial
- ▶ Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial: suspensión apertura de comercio minorista, salvo de alimentación o primera necesidad
- ▶ Cierre al público de locales y establecimientos de espectáculos públicos, instalaciones culturales y artísticas, actividades deportivas y de ocio, verbenas, desfiles y fiestas populares
- ▶ Medidas de contención en relación con los lugares de culto, ceremonias civiles y religiosas
- ▶ Medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud
- ▶ Medidas para el aseguramiento del suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública
- ▶ Medidas en materia de transportes para garantizar los servicios de movilidad
- ▶ Medidas para garantizar el suministro alimentario

#EsteVirusLoParamosUnidos

Medidas durante la vigencia del Estado de Alarma



Solo se podrá circular por las vías de uso público para:

- ▶ Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad
- ▶ Asistencia a centros sanitarios
- ▶ Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial
- ▶ Retorno al lugar de residencia habitual
- ▶ Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
- ▶ Desplazamiento a entidades financieras
- ▶ Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad
- ▶ Cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente justificada

Deberán respetarse siempre las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

#EsteVirusLoParamosUnidos

- Las medidas entrarán en vigor esta misma noche, a partir de las 00.00 horas, tras publicarse en el BOE el Real Decreto.
- El decreto amplía la **suspensión del acceso a locales a todo el ámbito nacional**. Cerrarán todos los comercios salvo los de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, farmacias, médicos, ópticas, productos ortopédicos, higiénicos, estancos, tintorerías, oficinas bancarias, equipos tecnológicos, gasolineras, quioscos, alimentos para animales de compañía y comercio por internet, telefónico o por correspondencia. Además, se permitirá el reparto a domicilio de comercios hosteleros. Se evitarán aglomeraciones y se controlará que consumidores y empleados mantengan al menos un metro de distancia para evitar contagios. No se permitirá el consumo de productos dentro de los establecimientos.
- **Restricción de movimientos:** Durante la vigencia del Estado de Alarma los ciudadanos únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las **siguientes actividades:**
 - a) Adquisición de **alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.**

- b) Asistencia a **centros, servicios y establecimientos sanitarios.**
 - c) Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su **prestación laboral, profesional o empresarial.**
 - d) Retorno al lugar de **residencia habitual.**
 - e) **Asistencia y cuidado** a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
 - f) Desplazamiento a **entidades financieras y de seguros.**
 - g) Por causa de **fuerza mayor** o situación de necesidad.
 - h) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza **debidamente justificada.**
- Dichos desplazamientos se realizarán **de forma individual**, salvo cuando se trate de personas con necesidades de movilidad, que podrán estar acompañadas. Se permitirá la circulación de vehículos particulares para la realización de estas actividades, así como para el repostaje en gasolineras.
 - El RD también señala que el **Gobierno garantizará el abastecimiento de alimentos, energías** (luz, gas y otros derivados del petróleo). Por otra parte, el ministro de Sanidad podrá impartir las órdenes necesarias para asegurar el abastecimiento del mercado, **intervenir y ocupar transitoriamente industrias, fábricas, talleres, explotaciones o locales de cualquier naturaleza**, incluidos los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada, así como aquellos que desarrollen su actividad en el sector farmacéutico. También se reserva la facultad de practicar requisas temporales o imponer prestaciones personales obligatorias.
 - Todas las autoridades civiles de las Administraciones Públicas del territorio nacional, y en particular las sanitarias, así como los demás funcionarios y trabajadores al servicio de las mismas, quedan bajo las órdenes directas del Ministro de Sanidad.
 - El Ministerio del Interior puede acordar el **cierre de las carreteras** por razones de salud pública, seguridad o fluidez del tráfico.
 - Respecto a la asistencia a los **lugares de culto y las ceremonias civiles y religiosas estas se condicionarán** a medidas organizativas que eviten aglomeraciones y habrá restricciones en cuanto a la celebración de funerales y bodas.

- En materia de **transporte**, se mantiene el 100% de los servicios ferroviarios de Cercanías y de transporte público de viajeros por carretera, ferroviarios y marítimo. Se reducen a la mitad los servicios ferroviarios de media distancia, los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera y marítimo.
- Los agentes de la autoridad podrán practicar las **comprobaciones en las personas, bienes, vehículos, locales y establecimientos** que sean necesarias para comprobar y, en su caso, impedir que se lleven a cabo los servicios y actividades suspendidas en este Real Decreto, salvo las expresamente exceptuadas.
- **Agenda de Presidencia del Gobierno:** Aunque en origen estaba prevista para las 17:00 horas, finalmente, se ha decidido retrasar a mañana la reunión de la **Conferencia de Presidentes Autonómicos**, que se celebrará por videoconferencia.
- Sánchez ha recordado que en esta reunión de Presidentes se deberán dejar a un lado sus diferencias y centrarse en una “única visión, entre todos, vencer al virus”. Atendido al principio de unidad de fuerzas y objetivos, el presidente del Gobierno ha dicho que se redistribuirán las fuerzas para no escatimar en esfuerzos en aquellas regiones que más lo necesiten.
- En relación con las **elecciones vascas y gallegas**, Sánchez ha confirmado que los presidentes de las dos comunidades autónomas han quedado **el próximo lunes con los distintos grupos políticos** para ver si proponen la suspensión de las elecciones hasta que pase esta situación de crisis. El Gobierno considera que es “poco razonable” mantener la celebración de las elecciones el 5 de abril, aunque recordó que la competencia les corresponde a ellos y no al Gobierno.
- Además, Sánchez ha confirmado que **irá al Congreso a explicar las medidas a las distintas fuerzas parlamentarias**. Sobre el impacto económico, confirmó que va a ser grande, y van a exigir medidas contundentes como las anunciadas.

4. Medidas adoptadas por áreas de actuación:

Economía:

- **La Comisión Europea presenta un respuesta coordinada para contrarrestar el impacto económico del coronavirus.** Bruselas muestra el camino hacia la suspensión de las normas fiscales y prevé que la Unión Europea pueda caer en la recesión en 2020. [Ampliar información.](#)
- **El BCE bajará tipos si persiste el virus y no tolerará una subida de las primas de riesgo.** [Ampliar información.](#)
- **La CNMV prohibió las ventas en corto el viernes.** La CNMV anunció que durante la jornada del viernes quedaban prohibidas las ventas en corto sobre acciones de 69 sociedades tras las caídas registradas en los mercados de valores por la incidencia de la pandemia del nuevo coronavirus. [Ampliar información.](#)
- **El Banco de España adapta su operativa a la declaración del estado de alarma.** Además, se convierte en obligatoria, también desde el lunes, la recomendación de trabajar desde sus domicilios para todos los empleados que no participen en procesos críticos que exijan su presencia física en el Banco. [Ampliar información.](#)
- **Recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) ante el el impacto continuado en los mercados financieros de la Unión Europea (UE) del brote de COVI-19.** [Ampliar información.](#)
- **Recomendaciones de la CNMV sobre las juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades cotizadas que está previsto que tengan lugar en los próximos meses.** [Ampliar información.](#)
- **BBVA pide "coordinación" a autoridades y empresas para contener el impacto del coronavirus.** [Ampliar información.](#)
- **La Agencia Tributaria ha informado de que no tendrá en cuenta el incumplimiento en alguno de los plazos de pago, lo que significa que no aplicará recargas de demora.** [Ampliar información.](#)
- **Alemania abre una línea de crédito "sin límites" para las empresas por el coronavirus.** [Ampliar información.](#)

Industria:

- **Las grandes empresas preparan una ola de despidos en plena crisis por el coronavirus.** [Ampliar información.](#) Iberia, Air Europa, Norwegian, Melia, Fujitsu, Volkswagen, Opel, Ford, Seat, Nissan o Kostal Electrica han anunciado recortes de personal en los últimos días, con los estragos por el virus aún incipientes.
- **El sector de la distribución asegura la cesta de la compra pero temen riesgo logístico y bajas laborales.** [ASEDAS](#) y [ANGED](#) aseguran que la estructura de la distribución alimentaria en España permite que la disponibilidad de alimentos no sea un problema para la población. [Ampliar información.](#)
- **Los estancos permanecerán abiertos.** El anuncio del cierre de comercios provocó ayer enormes colas en los estancos de Madrid. Sin embargo, la orden de la Comunidad de Madrid permitirá su apertura, al igual que la mayoría de pequeños comercios y gasolineras. [Ampliar información.](#)
- **La hostelería, en jaque por el coronavirus: 315.000 locales y 1,7 millones de empleos.** El cierre de toda la hostelería y la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno a partir de hoy sábado ha provocado que el sector de la hostelería se plantee desde los envíos de comida a domicilio de forma segura hasta que exijan moratorias en sus pagos. [Ampliar información.](#)

Justicia:

- **El Consejo General de la Abogacía Española traslada al Ministerio de Justicia e Interior las reclamaciones de la abogacía madrileña ante la situación de crisis sanitaria.** En su circular 40/2020, da traslado de las cartas que envió el jueves a los ministros de [Interior](#) y de [Justicia](#) por considerar que ambos departamentos están involucrados de forma muy directa en la prestación del servicio de Justicia y, por ello, es necesario que sus titulares tengan conocimiento directo de las reivindicaciones de la abogacía. Estas comunicaciones se suman a la [carta](#) que el Consejo ya envió al Consejo General del Poder Judicial reclamando la suspensión de todos los actos judiciales que no fueran imprescindibles en las zonas de riesgo. [Ampliar información.](#)
- **El Poder Judicial suspende los juicios programados en Madrid, País Vasco, Haro e Igualada.** [Ampliar información.](#)

Turismo y Aviación:

- **Las aerolíneas y las agencias de viajes piden celeridad a Competencia para aprobar sus integraciones para evitar despidos masivos ante el derrumbe de las ventas.** Iberia, Globalia y Barceló han urgido a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) a que apruebe lo antes posible los expedientes de las dos operaciones corporativas ante el riesgo de que el hundimiento de las reservas obligue a anularlas. [Ampliar información.](#)
- **El tráfico de pasajeros en la red de Aena cae un 14,3% durante la primera semana de marzo.** Ante este escenario, se prevé que esta caída se agudice sustantivamente a lo largo de todo el mes de marzo, pero aún es prematuro estimar la magnitud del efecto final. Los próximos datos se actualizarán con la información del mes completo. [Ampliar información.](#)
- **El Consejo Mundial de Turismo (WTTC) advierte de que peligran 50 millones de empleos.** [Ampliar información.](#)

Sanidad:

- **El Colegio de Médicos de Madrid prepara un listado de médicos voluntarios:** El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (Icomem) ha creado un registro para voluntarios que estén dispuestos a ayudar a afrontar la crisis del coronavirus si la Comunidad de Madrid lo considera necesario. [Ampliar información.](#)
- **El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos** ha elaborado un documento de propuestas para incluir a las farmacias en los protocolos de emergencia y pide la aplicación de medidas excepcionales para maximizar la contribución de este colectivo. [Ampliar información.](#)

5. Acuerdos adoptados por los Consejos de Gobierno de las CCAA:

- **Andalucía:** El Comité Ejecutivo para el Control de Situaciones Especiales recomienda que los ciudadanos permanezcan en sus casa, además del cierre de establecimientos comerciales y de ocio. El [Ayuntamiento de Sevilla](#) ha anunciado que suspende las procesiones de Semana Santa. El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, ha pedido unidad a todos los partidos políticos con representación parlamentaria para afrontar en Andalucía la crisis sanitaria del coronavirus Covid-19 y ha celebrado un [Consejo de Gobierno](#) extraordinario para abordar la crisis. [Ampliar información.](#)
- **Aragón:** El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo marco normativo en relación con la situación excepcional creada por la alerta sanitaria del Covid-19. [Ampliar información.](#)

- **Principado de Asturias:** El Gobierno ha aprobado un nuevo marco normativo en relación con la situación excepcional creada por la alerta sanitaria del Covid-19. [Ampliar información.](#)
- **Baleares:** Aprobado un plan de medidas excepcionales para limitar la propagación y el contagio del coronavirus. [Ampliar información.](#)
- **Canarias:** Torres pide civismo y garantiza el [abastecimiento](#) de alimentos y los servicios de centros de salud y farmacias. Los Consejos de Gobierno serán diarios mientras dure esta crisis sanitaria. [Ampliar información.](#)
- **Cantabria:** El Gobierno suspende actividades hosteleras, lúdicas, culturales y religiosas y cierra los centros comerciales salvo la venta de alimentos, farmacia e higiene personal. [Ampliar información.](#)
- **Castilla-La Mancha:** El Consejo de Gobierno convalida el Decreto de medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (COVID-19). [Ampliar información.](#)
- **Castilla y León:** El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado en sesión extraordinaria un [nuevo paquete de medidas](#) que afectan al sector público de la Comunidad en relación al coronavirus. Dentro de las medidas acordadas se incluyen una serie de acuerdos que afectan al transporte urbano e interurbano en la Comunidad. [Ampliar información.](#)
- **Cataluña:** El presidente Quim Torra pide el confinamiento de Cataluña. El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) amplía las [medidas organizativas](#) para los centros sanitarios a raíz de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2. [Ampliar información.](#)
- **Extremadura:** La Junta de Extremadura adopta medidas económicas, socio sanitarias y educativas para afrontar la crisis del coronavirus. Además, se han adoptado [medidas](#) excepcionales para atender los compromisos de pago a proveedores y de transferencias de ayudas y subvenciones. [Ampliar información.](#)
- **Galicia:** La Xunta activa el plan de emergencia de Galicia para contener el coronavirus. [Ampliar información.](#)
- **La Rioja:** El Gobierno pone en marcha nuevas medidas y recomendaciones para establecimientos de hostelería en La Rioja. La Consejería de Salud ofrece recomendaciones de limpieza y desinfección de espacios para frenar el coronavirus. [Ampliar información.](#)
- **Comunidad de Madrid:** El [alcalde de Madrid](#) compareció junto a la presidenta de la Comunidad para explicar las medidas adoptadas en el [decreto](#) con el que se ordena el cierre de los establecimientos y comercios, excepto de alimentación y primera necesidad. El Gobierno

autonómico asume el control de los hospitales privados para trabajar de forma coordinada con los centros públicos. [Ampliar información.](#)

- La Consejería de [Transportes](#) de la Comunidad de Madrid ha solicitado la colaboración del sector del taxi para realizar el traslado del personal sanitario. [Ampliar información.](#) Además, el Ayuntamiento ha anunciado que bonificará el pago del alquiler a los autónomos, startups y pymes que se encuentren en los [viveros municipales](#) e incrementará al máximo los [baldeos](#) en las calles.
- El Boletín oficial de la Comunidad de Madrid también ha decretado **inhábiles del 13 al 26 de marzo**, ambos inclusive, a efectos de cómputo de [plazos en los procedimientos administrativos](#). Además, establece **servicios mínimos** en la Administración de Justicia. [Ampliar información.](#)
- **Región de Murcia:** El Gobierno regional decreta el confinamiento de los municipios de la costa de la Región de Murcia y amplía las [medidas adoptadas](#) ante el coronavirus. [Ampliar información.](#)
- **Comunidad Foral de Navarra.** El Gobierno de Navarra refuerza camas, profesionales y equipos sanitarios, así como el 112 para atender el coronavirus. [Educación](#) da instrucciones para garantizar la atención no presencial del alumnado. [Ampliar información.](#)
- **País Vasco:** El lehendakari, Iñigo Urkullu, ha presidido en Lehendakaritza una reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, donde se ha analizado la situación creada por el coronavirus en Euskadi. El Gobierno Vasco declara la emergencia sanitaria. [Ampliar información.](#)
- **Comunidad Valenciana:** La Generalitat anuncia la suspensión de los espectáculos públicos, de las actividades recreativas y socioculturales y el cierre de bares, restaurantes y locales de ocio en la Comunitat Valenciana. El [Consell](#) aprueba la declaración de emergencia para la compra de materiales sanitarios para garantizar el abastecimiento ante el coronavirus. [Ampliar información.](#)
- **Ceuta:** Ceuta aconseja un periodo de autoaislamiento de 72 horas, para todos los que se trasladen desde la Península. [Ampliar información.](#)
- **Melilla:** La Ciudad Autónoma de Melilla celebró este viernes el vigésimo quinto aniversario de su Estatuto de Autonomía con un nuevo anuncio de medidas ante el coronavirus. [Ampliar información.](#)